



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 09.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001409

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	33.860,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	001	750107	Construcciones y Edificaciones		121.738,87-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	001	750501	Obras de Infraestructura	95.928,57	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	001	750501	Obras de Infraestructura		8.049,70-
TOTAL					129.788,57	129.788,57-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTO DE INVERSION, UNIDAD TÉCNICA-DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES.

EXPEDIENTE No 0400000618



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001409

BASE LEGAL

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Informe de Reforma al Presupuesto N° 7 de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por la Responsable de Presupuesto y Jefa Financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA CABASCANGO SIMBANA	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA CABASCANGO GESTOR SIPARI	SANDRA SIMBAÑA PRESUPUESTO	MARLENE DÁVILA JEFA FINANCIERA
FECHA:	09.11.2021	09.11.2021	09-11-2021

AUTORIZADO
 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Nota: Formato emitido en el sistema SIPARI, **No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:** 1000001409

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ÁREA FINANCIERA

INFORME DE REFORMA AL PRESUPUESTO No.7

Fecha:	09 de noviembre de 2021
Área Requiriente	Unidad Técnica- Dirección de Logística y Operaciones

1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio"; dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En la mencionada Resolución se establece lo siguiente: "Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se expide la Ordenanza PMU N° 004-2020, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Mediante oficio GADDQM-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, la Administradora General del MDMQ, remite las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021. El numeral 2.7.4 Programas de Inversión, en la parte que corresponde señala; *“En los casos que se requiera traspasos entre Proyectos de Inversión, que signifiquen cambios en los montos asignados, estos deberán contar con la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos de la Secretaría Rectora e informe favorable de la SGP, documentación que servirá de sustento para que los gestores de la entidad requirente ingresen la propuesta del traspaso en el sistema financiero adjuntando toda la documentación de sustento, con la finalidad que la Unidad de Presupuesto de la Administración Central o del Ente Desconcentrado apruebe de ser pertinente dicho traspaso en el Sistema Financiero”*.

Mediante Ordenanza PMU N° 005-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, aprueba la Reforma del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, que incluye a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio ACDC.

2. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA

Con memorandos GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0418 y GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0426, el Arq. Wilson Manosalvas Jefe de la Unidad Técnica de la ACDC, señala principalmente que la capacidad de la Unidad Técnica es insuficiente para el levantamiento de los estudios y adicionalmente no se cuenta con los profesionales requeridos; por lo que es necesaria la contratación de varios profesionales que contribuyan con la ejecución de los procesos planificados.

Con memorandos GADDQM-ACDC-DLO-2021-0826 y GADDQM-ACDC-DLO-2021-0830, el Ing. Jorge Rodríguez Director de Logística y Operaciones, pone en conocimiento las necesidades presentadas por la Unidad Técnica; y solicita autorización para la contratación y se continúe con el trámite pertinente.

Conforme consta en el Informe Técnico de solicitud para Traspasos de Créditos ACDC-DLO-INF-2021-006, una vez aprobada la Reforma 2021 es necesario ordenar los recursos económicos requeridos para las Obras de Chiriyacu, Conocoto y Cotocollao; así como para la contratación de profesionales en la Unidad Técnica, por lo que se consolida estas necesidades. Es así que el Abg. Edison Carrillo Coordinador Distrital autoriza el traspaso de créditos de proyectos de inversión.

Con oficio GADDMQ-SGP-2021-0935-O, la Lcda. Nadia Ruiz Secretaria General de Planificación, remite el Informe **FAVORABLE** de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2021-016.

Mediante sumilla inserta en la Hoja de Ruta del oficio GADDMQ-SGP-2021-0935-O, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia, remite el expediente para atención de la Unidad Financiera.

3. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que el requerimiento y justificativo presentado por la Dirección de Logística y Operaciones – Unidad Técnica, es necesario para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la

Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, luego de que se ha efectuado el análisis de cada una de las partidas requeridas para la reforma, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
001	AC67Q000	G/750107/1QQ101	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.121.686,87	134.851,25	121.738,87	0,00	999.948,00
001	AC67Q000	G/750501/1QQ101	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	338.721,13	338.721,13	8.049,70	95.928,57	426.600,00
001	AC67Q000	G/730606/1QQ101	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	7.647,00	2.549,00	0,00	33.860,00	41.507,00
TOTAL				1.468.055,00	476.121,38	129.788,57	129.788,57	1.468.055,00

Elaborado por: Sandra Simbaña

Fuente: Sistema SIPARI/Matriz de traspasos emitida por Jefatura de Planificación

4. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de esta reforma en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos de inversión asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento de la 6ta reforma al presupuesto.

5. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto, que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2021, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</p>
Sandra Simbaña	Marlene Dávila
TÉCNICO FINANCIERO	JEFA FINANCIERA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-09 10:01:10 (GMT-5)

Generado por: Sandra Elizabeth Simbaña Aconda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGP-2021-0935-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-ACDC-2021-1633-O
De:	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO DE CRÉDITO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA ADMINISTRATIVA	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2021-11-09 09:32:49 (GMT-5)	Informar	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	1	Estimada Sandrita, se procedió a registrar en el sistema SIPARI el traspaso de crédito solicitado, Exp. 400000618 , continuar con el trámite.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	2021-11-09 08:32:27 (GMT-5)	Informar	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	1	Vero para revisión y trámite
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2021-11-09 08:09:40 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	1	Estimada Sandra por favor gestionar el traspaso de presupuesto correspondiente y coordinar con el gestor SIPARI lo que corresponda a fin de contar a la brevedad posible con el traspaso y viabilizar las certificaciones que se requieren.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	2021-11-08 18:54:40 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	0	Favor para su conocimiento y continuar con el trámite pertinente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2021-11-08 18:34:15 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	0	Para atención de la Unidad Financiera, continuar con trámite pertinente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-08 18:14:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-08 18:14:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-08 18:14:13 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0935-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Asunto: TRASPASO DE CRÉDITO

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio No. GADDMQ-ACDC-2021-1633-O, mediante el cual la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio solicita emitir el Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión a esta Secretaría, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-016, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-2021-1633-O

Anexos:

- 09_03_ACDC_DLO_RSL_10000001147_ADMINISTRATIVO
- 09_03_ACDC_DLO_RSL_10000001247_GRADASELECTRICASYPERSONAL
- 10_20_ACDC_DLO_RSL_10000001323_GASTOS_ADMINISTRATIVOS
- ACDC_DLO_ANEXO POA 05_11_2021-signed
- ACDC_DLO_ANEXO POA 05_11_2021
- ACDC_DLO_CDL_10 31 2021
- RESPALDO TRASPASO
- 11_05_-4-signed.pdf
- informe_de_traspaso_016-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0935-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2021-11-08	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-08	



Documento Firmado
electrónicamente por
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-016

Sector: Agencia de Comercio

Dependencia Requirente: Agencia de Comercio

Fecha de Elaboración: 08-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1633-O de 05 de noviembre del 2021, la Agencia de Comercio, solicita emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito para proyectos de inversión, para lo cual adjunta:
 - Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión ACDC-DLO-INF-2021 N° 006, donde se solicita disminuir de la partida 750501 a la 750107, de los mercados: Chiriyacu, Conocoto y Cotocollao con el propósito de realizar los procesos de contratación para mantenimiento de los mercados antes citados.
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito VF
 - Documentos habilitantes en medios digitales en donde se indica la justificación técnica y financiera.
- Mediante Memorando N° GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0426-M, de 29 de octubre del 2021, el Director de Logística y Operaciones, justifica técnicamente la necesidad de que en el Proyecto Repotenciación de Infraestructura de mercados, se realice un traspaso de crédito para la contratación de topógrafos para los levantamiento topográficos de los mercados Guamani y la Ecuatoriana.
- Mediante Memorando N° GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0418-M, de fecha 28 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad técnica ACDC, justifica la contratación de profesionales para la elaboración de estudios y diseños para los mercados: Tingo, Las Cuadras, Solanda, San Francisco, La Magdalena, Alangasí, Bellavista y El Calzado.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Agencia de Comercio, se sustenta en la necesidad institucional de realizar los procesos de contratación para mantenimiento de los mercados: Chiriyacu, Conocoto y Cotocollao.
- La contratación de topógrafos para los levantamientos topográficos de los mercados Guamani y la ecuatoriana.
- Contratación de profesionales para la elaboración de estudios y diseños para los mercados: Tingo, Las Cuadras, Solanda, San Francisco, La Magdalena, Alangasí, Bellavista y El Calzado.

- Los traspasos de crédito se realizan entre proyectos de inversión de la misma Dependencia y no afecta al techo presupuestario de la misma.
- Según el Informe Técnico para traspasos de crédito de proyectos de inversión ACDC-DLO-INF-2021-N° 006, los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 y se emite criterio favorable para los traspasos de crédito solicitados.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FONDO	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	17.142,86	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501		17.142,86
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	8.785,71	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501		8.785,71
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	70.000,00	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501		70.000,00
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	001	750107	25.810,30	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	001	750501	8.049,70	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 10 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	001	730606		33.860,00
TOTAL								129.788,57	129.788,57

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.



Firmado electrónicamente por:
**PAULINA
 ELIZABETH TIPAN
 VILLACIS**

Mgs. Paulina Tipán
**DIRECTORA METROPOLITANA
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		08/11/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

ACDC – DLO - INF - 2021	Nro. 006
--------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS POA 2021”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

2. ANTECEDENTES

Una vez aprobada la Ordenanza reformativa al presupuesto 2021 / PMU- 005 de fecha 14 de Octubre de 2021 y una vez analizado los recursos aprobados, a través del documento: “*Alcance informe técnico para la reforma POA 2021*” notificado a la Secretaría General de Planificación con Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1564-O de fecha 26 de octubre de 2021 suscrito por el Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio suscrito por el Abg. Edison Carillo, se identificó que:

PRIMER MOMENTO – REFORMA POA 2021

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1202-O de fecha 18 de Agosto de 2021 se solicitó a la Secretaría General de Planificación, lo siguiente:

“(..). Una distribución de los recursos asignados a los Mercados de Calderón (\$ 441.273,13) y Arenas (\$ 225.000); además se distribuyó el disponible de la Dirección de Comercio Autónomo (\$ 17.408), conforme los justificativos constantes en el Informe de Reforma POA suscrito por la ex - Jefa de Planificación Dra. Lola Sanchez.

El total que asciende a \$ 683.681,13 dólares, fue redistribuido en el producto “Remodelación y mantenimiento de Mercados del DMQ” para intervenir los mercados:

Remodelación de Mercados (Partida: 750107) – \$ 347.960:

- *Carolina (\$ 168.000), Carapungo (\$ 72.800), la Mena 2 (\$ 67.200) y la Rumiñahui (\$ 39.960).*

Intervenciones menores (Partida: 750501) – \$ 338.721,13:

- *San Antonio (\$ 25.686,80), Puembo (\$ 7.732,32), la Roldos (\$ 2.794,08), Tumbaco (\$ 43.709,49), el Quinche (\$ 85.759,16), Chimbacalle (63.827,15), la Kennedy (\$ 10.570,41), San Juan (\$ 8.482,51), Toctiuco (\$ 6.811,95), Pifo (\$ 26.045,84), Yaruquí (\$ 28.213,04) y América (\$ 29.088,38)”.*

SEGUNDO MOMENTO – REFORMA POA 2021

Con Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1439-O de fecha 9 de octubre de 2021, se expone motivos y justifica técnicamente a la Secretaría General Planificación lo siguiente:

“(..). por cuanto la asignación adicional del monto de USD\$ 1’000.000,00, no obedeció a una planificación del año 2021; solicito que no se considere

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. ideas. mejor.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

dentro de la reforma presupuestaria 2021 el incremento de techo presupuestario de USD\$ 1'000.000,00; sin embargo de lo expuesto, conforme las necesidades existentes en los mercados, me permito solicitar que ese incremento sea considerado dentro del presupuesto de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio para el año 2022, (...).

Por otra parte, en referencia al presupuesto de \$442.273,13 asignado para la ejecución de la obra para el Mercado Calderón, conforme se desprende los informes técnicos y oficios respectivos que adjunto, al no formar parte de las competencias actuales de la ACDC, solicito que estos recursos sean transferidos a la administración municipal para que se ejecuten a través del área competente, luego del análisis legal correspondiente.

Así mismo, en lo que respecta a la asignación presupuestaria de \$225.000,00 para la obra considerada para el Mercado Arenas, de acuerdo a lo expuesto en los informes técnicos, al no contar con los estudios y diseños técnicos y autorizaciones necesarias para su ejecución, solicito se realicen las acciones pertinentes para que los recursos no sean considerados en la proforma presupuestaria 2021 de la ACDC”.

TERCER MOMENTO – REFORMA POA 2021

Mediante Oficios Nros. GADDMQ-ACDC-2021-1439-O y GADDMQ-ACDC-2021-1462-O, se envió a la Secretaría General de Planificación la reforma al POA. Sin embargo, en la Ordenanza de reforma al presupuesto PMU 005 – 2021, se aprueba una propuesta distinta a la solicitada por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, para el Proyecto de Repotenciación de Infraestructura de Mercados y Ferias del DMQ, conforme el siguiente detalle por partida, reducciones e incrementos de presupuesto:

ORDENAZA PMU 005 – 2021				
		CODIFICADO ACTUAL	REFORMAS	CODIFICADO CON REFORMA
PROYECTO REPORTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ		2'112.773,13	-649.865,13	1'462.908,00
		MERCADO CALDERÓN	-441.273,13	
		MERCADO ARENAS Y OTRAS OBRAS PLANIFICADAS 2021	-547.313,13	
		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (NUEVA PARTIDA)	338.721,13	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO ACTUAL	REFORMAS	CODIFICADO CON REFORMA
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1'669.000,00	- 547.313,13	1'121.686,87

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		338.721,13	338.721,13
730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	443.043,13	- 441.273,13	1.770,00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	730,00		730,00

OFICIO NRO. GADDMQ-ACDC-2021-1462-O ENVIADO DE ACDC A LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN				
		CODIFICADO ACTUAL	REFORMAS	CODIFICADO CON REFORMA
		2'112.773,13	-648.865,13	1'463.908,00
PROYECTO REPORTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ		MERCADO CALDERÓN	-441.273,13	
		MERCADO ARENAS	-225.000,00	
		INCREMENTO COMERCIO AUTÓNOMO	17.408	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO ACTUAL	REFORMAS	CODIFICADO CON REFORMA
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1'669.000,00	-242.452,00	1.426.548,00
730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA		34.860,00	34.860,00
730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	443.043,13	- 441.273,13	1.770,00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	730,00		730,00

(...)"

CUARTO MOMENTO – REFORMA POA 2021

Por ordenanza PMU 005 – 2021, se aprobó una distribución distinta a los recursos solicitados por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

el tercer momento; y se consideró las partidas solicitadas en el primer momento; así como, la reducción del segundo momento; es así que, a fin de evitar retrasos y detención en la ejecución de la Planificación 2021 con Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1564-O de fecha 26 de octubre de 2021, se envió un alcance al informe técnico y a la reforma al POA 2021, ajustando la distribución de recursos a lo aprobado por ordenanza.

Con Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1603-O de fecha 29 de octubre de 2021, se remite a la Secretaría General de Planificación el Plan Operativo Anual 2021 reformado, el mismo que a la fecha se encuentra registrado en el sistema Mi Ciudad y contiene el siguiente detalle por obra:

PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	NCREMENTO / REDUCCIÓN	CUADRE CON ORDENANZA PMU 005 - 2021
ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750501		\$ 142.857,14	\$ 142.857,14
			750107	\$ 17.142,86		\$ 17.142,86
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750501		\$ 73.214,29	\$ 73.214,29
			750107	\$ 8.785,71		\$ 8.785,71
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750107	\$ 70.000,00		\$ 70.000,00

Detalle por producto y actividad:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	NCREMENTO / REDUCCIÓN	CUADRE CON ORDENANZA PMU 005 - 2021
ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	750107	0,00	25.810,30	25.810,30
		750501		8.049,70	8.049,70

FUENTE: SISTEMA MI CIUDAD

Es decir, lo ingresado en el sistema Mi Ciudad, corresponde a un cuadro de POA y Cédula Presupuestaria conforme lo aprobado por Ordenanza Nro. 005-2021, por lo cual se solicita el traspaso de los recursos a la partida 750501, conforme el siguiente detalle:

PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	NCREMENTO / REDUCCIÓN	CODIFICADO SOLICITADO
			750501	\$ 142.857,14	+ \$ 17.142,86	\$ 160.000,00

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750107	\$ 17.142,86	-\$ 17.142,86	0
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750501	\$ 73.214,29	+\$ 8.785,71	\$ 82.000,00
			750107	\$ 8.785,71	-\$ 8.785,71	0
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	750107	\$ 70.000,00	-\$ 70.000,00	
			750501		+\$ 70.000,00	\$ 70.000,00

Con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico Administrativo (COA) que señala: *"Art. 11.- Principio de planificación.- Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, **ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización**"; (Los subrayados, negritas y cursivas, me pertenecen)*

Finalmente, conforme lo solicitado mediante Memorandos Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0826-M y GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0830-M, de fecha 28 y 29 de Octubre de 2021; respectivamente, se solicita:

- *"(...) Una vez analizado el informe se solicita su autorización para proceder con la Contratación de profesionales para estudios repotenciación de infraestructura de mercados del DMQ y continuar con el trámite pertinente conforme la normativa legal vigente"*.
- *"(...) Una vez analizado el informe se solicita su autorización para proceder con la Contratación de 2 topógrafos para los mercados del DMQ y continuar con el trámite pertinente conforme la normativa legal vigente"*.

En este sentido, a fin de dar atención al requerimiento autorizado por el Abg. Edison Carrillo, es necesario ordenar las partidas y se realice la asignación de recursos a la partida pertinente para contratación de personal:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	CODIFICADO SOLICITADO
ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	750107	\$ 25.810,30	-\$ 25.810,30	\$ 0
		750501	\$ 8.049,70	-\$ 8.049,70	\$ 0
		730606	0	+\$ 33.860,00	\$ 33.860,00

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

Lo solicitado cumple con los lineamientos para traspasos de créditos 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de fecha 29 de enero de 2021. Se realiza con la finalidad de cumplir a cabalidad lo establecido en la Resolución A 0002 en su Art. 2: *“La “Agencia” será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el “Buen Vivir”. Para el efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio”*, y debido al tiempo que se tiene para cerrar el año fiscal es imperante ordenar los recursos para las obras en los mercados: Chiriyacu, Cotocollao y Conocoto; así como, a su vez para la contratación de personal, que tendrá como objetivo principal elaboración de estudios técnicos especialización para la remodelación y mantenimiento de mercados y ferias del DMQ.

Una vez revisada y analizados los traspasos presupuestarios de las obras de los Mercados: Chiriyacu, Cotocollao y Conocoto; así como, la contratación de personal para la elaboración de estudios técnicos especializados, se concluye que:

- ✓ A nivel programático, no existe afectación a la estructura programática a nivel de producto, obra y actividades.
- ✓ Los movimientos de recursos se realizan para dar viabilidad a la ejecución del proyecto y no afecta la meta, ni su alcance.
- ✓ Las partidas afectadas, tiene disponible los recursos asignados y el fin principal es ordenarlas, previo a su etapa preparatoria y contractual.
- ✓ No existe afectación al techo presupuestario del proyecto de Repotenciación de Infraestructura de Mercados y Ferias del DMQ.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. PRIMER TRASPASO – OBRAS CHIRIYACU, COTOCOLLAO Y CONOCOTO

En los antecedentes del presente informe se hace una descripción de los 4 momentos acontecidos en el proceso de reforma al plan operativo anual 2021 de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y finalmente entre lo principal se concluye que este traspaso es imperante a fin de ordenar los recursos económicos de la obras de los Mercados: Chiriyacu, Conocoto y Cotocollao.

2. SEGUNDO TRASPASO – “ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

Los requerimientos de contratación de personal son motivados y sustentados por la Unidad Técnica de la Dirección de Logística y Operaciones conforme los siguientes documentos:

- Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0418-M de fecha 28 de Octubre de 2021, suscrito por el Arq. Wilson Manosalvas – Jefe de la Unidad Técnica dirigido al Director de Logística y Operaciones Ing. Jorge Rodríguez, en el cual indica que: *“En el proyecto “REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (EL TINGO, LAS CUADRAS, SOLANDA, SAN FRANCISCO, LA MAGDALENA, ALANGASI, BELLAVISTA Y EL CALZADO)” (..)”*.
- Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0426-M de fecha 29 de Octubre de 2021, suscrito por el Arq. Wilson Manosalvas – Jefe de la Unidad Técnica dirigido al Director de Logística y Operaciones Ing. Jorge Rodríguez, en el cual indica que: *“En vista que la ACDC no cuenta con equipos topográficos y tampoco topógrafos y es necesario realizar el levantamiento topográfico georreferenciado de los tres procesos para elaborar los estudios, diseños, presupuestos y TDR’s para la contratación y ejecución de estos nuevos procesos, es necesario contratar el levantamiento topográfico de dos mercados y el tercer mercado se verá la posibilidad de realizarlo con la ayuda de los pasante de la ESPE”. (..)*.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Una vez analizados y verificados los movimientos requeridos se identifica que el registro financiero propuesto, se considera viable, ya que se encuentran dentro del mismo programa, lo que no afecta al techo presupuestario asignado a la Institución dentro del gasto de inversión.

Las partidas presupuestarias afectadas cuentan, con la disponibilidad necesaria para realizar el movimiento financiero propuesto, adicionalmente las partidas presupuestarias utilizadas corresponden a los requerimientos presentados por las Unidades de la ACDC hacia la Jefatura de Planificación, lo cual ha sido revisado por la Jefatura Financiera.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

El presente informe tiene por objeto cumplir con lo establecido en el Código Municipal, siendo indispensable la intervención en las obras Chiriyacu, Cotocollao y Conocoto; así como, la contratación de profesionales para el diseño de estudios especializados para intervención en los mercados, que permita garantizar la oferta de un servicio de calidad a los comerciantes y habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, que hace uso de estos centros de comercio. En el marco de la ley establecida en la LONSCP y demás normativa relacionada.

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**EDISON JAVIER
CARRILLO
VIZCAINO**

Abg. Edison Carrillo
COORDINADOR DISTRITAL

Fecha: 05/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
REVISADO POR:	Ing. Jorge Rodriguez	Director de Logística y Operaciones	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ</p>
ELABORADO Y REVISADO POR:	Mgs. Marlene Dávila	Jefe Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</p>
ELABORADO Y REVISADO POR:	Mgs. Jhony Buñay	Jefa de Planificación (E)	 <p>Firmado electrónicamente por: JHONY PAUL BUNAY TENELEMA</p>

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS														INFORME TÉCNICO:			
SECTOR:	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO													ACDC - DLO - INF - 2021 - 006			
ENTIDA:	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO																

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO										
									PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO			
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/											
PARTIDA ORIGEN	G/750107/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MANTIENE	MERCADO CHIRIYACU	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	17.142,86	17.142,86	17.142,86				0,00	
PARTIDA DESTINO	G/750501/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MANTIENE	MERCADO CHIRIYACU	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	750501	142.857,14	142.857,14			17.142,86		160.000,00	
PARTIDA ORIGEN	G/750107/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MANTIENE	MERCADO CONOCOTO	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	8.785,71	8.785,71	8.785,71				0,00	
PARTIDA DESTINO	G/750501/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MANTIENE	MERCADO CONOCOTO	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	750501	73.214,29	73.214,29			8.785,71		82.000,00	
PARTIDA ORIGEN	G/750107/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MANTIENE	MERCADO COTOCOLLAO	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	70.000,00	70.000,00	70.000,00				0,00	
PARTIDA DESTINO	G/750501/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MANTIENE	MERCADO COTOCOLLAO	MANTIENE	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	MANTIENE	001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	750501	0,00	0,00			70.000,00		70.000,00	
PARTIDA ORIGEN	G/750107/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	N/A	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	750107	25.810,30	25.810,30	25.810,30				0,00	
PARTIDA ORIGEN	G/750501/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	N/A	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	750501	8.049,70	8.049,70	8.049,70				0,00	
PARTIDA DESTINO	G/730606/1QQ101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 10 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	N/A	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	MANTIENE	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606						33.860,00		33.860,00
TOTAL:																	345.860,00	345.860,00	129.788,57	129.788,57	345.860,00				

Disponble = Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO				
									FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN													
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	-													0,00	0,00	VACIO
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ADECUACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO CHIRIYACU	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501	160.000,00													160.000,00	160.000,00	VERDADERO
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	-													0,00	0,00	VACIO
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO CONOCOTO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501	82.000,00													82.000,00	82.000,00	VERDADERO
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750107	-													0,00	0,00	VACIO
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS DEL DMQ	MERCADO COTOCOLLAO	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECÍFICA)	001	750501	70.000,00													70.000,00	70.000,00	VERDADERO
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 15 MERCADOS Y FERIAS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA VARIOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	001	750107	-													0,00	0,00	VACIO

